

## CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN DE ASESORAS Y ASESORES EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS (PRONI) 2025

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, a través de la Coordinación General de Programas Estratégicos y la Coordinación Estatal de Inglés, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo número 07/02/2025 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de febrero de 2025, así como en lo dispuesto en su Anexo 10, "Criterio de Gasto y Guía para la Operación del PRONI", apartado 2, Asesores Educativos Especializados,

### CONVOCAN

A profesionales en la enseñanza del idioma inglés, egresados de instituciones públicas o particulares con reconocimiento de validez oficial de estudios, a participar en el Proceso de Selección de Asesoras y Asesores Educativos Especializados para los niveles de educación Preescolar y Primaria, correspondiente al Ciclo Escolar 2025-2026, de conformidad con las siguientes:

### BASES

#### I. Requisitos.

#### Perfil de la o el Asesor Educativo Especializado de Preescolar y Primaria:

- a) Estudiantes del último año de la licenciatura en enseñanza del idioma inglés o de carreras afines a la educación, con comprobante de dominio del inglés B1 o superior.
- b) Pasantes de licenciatura en enseñanza del idioma inglés o carreras afines a la educación, con comprobante de dominio del idioma inglés B1 o superior.
- c) Titulados de licenciatura en enseñanza del idioma inglés o carreras afines a la educación, con comprobante de dominio del idioma inglés B1 o superior.
- d) Titulados de Técnico Superior Universitario en enseñanza del idioma inglés o carreras afines a la educación, con comprobante de nivel de idioma B1 o superior.
- e) Titulados en áreas no afines a la enseñanza del idioma inglés, que hayan cursado al menos 120 horas comprobables en metodología de la enseñanza del idioma inglés: Teaching Knowledge Test (TKT), Nivelación pedagógica, Teachers Training o similar.
- f) Acreditar el dominio del idioma inglés con un nivel mínimo B1, de acuerdo con el "Marco Común Europeo de Referencia", MCER por sus siglas en inglés.
- g) No contar con relación laboral con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (numeral 3.4 de las R.O del PRONI para el ejercicio 2025).

Nota: sin ser obligatorio para los participantes de áreas educativas, que acrediten una experiencia mínima de un año en la enseñanza en Educación Básica o demuestren conocimientos en metodología de la enseñanza del inglés (certificación "Teaching Knowledge Test", TKT por sus siglas en inglés, nivelación pedagógica, teachers training, entre otros), obtendrán un puntaje adicional que se sumará a los requisitos del perfil que se señalan en los incisos anteriores.

## II. Documentación requerida.

- a) Título de nivel licenciatura, o cédula profesional, certificado completo o certificado parcial de estudios, constancia que acredite ser estudiante del último semestre de la licenciatura en enseñanza del idioma inglés o carreras afines a la educación.
- b) Comprobante del nivel del idioma inglés, mínimo B1.
- c) Currículo Vitae. La o el participante podrá anexar los documentos que acrediten su experiencia laboral, así como en su caso, la documentación comprobatoria del dominio en la metodología en enseñanza del idioma inglés.
- d) Constancia actualizada de situación fiscal vigente.
- e) Identificación oficial vigente (INE o Pasaporte).

La Coordinación del Programa Nacional de Inglés (PRONI) podrá requerir al participante, cuando lo considere pertinente y para su debido cotejo, los documentos originales antes señalados, así como aquellos necesarios para validar la información proporcionada.

## III. Registro e inscripción.

Para participar en el proceso de selección, las personas interesadas deberán registrarse del 16 al 20 de junio de 2025, llenando el formulario en línea a través de la siguiente liga de acceso o código QR:

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfewMLAINjYhezppS8\\_wf27ofWqYdjYIWOLuNtRiy6K7SyB8A/viewform](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfewMLAINjYhezppS8_wf27ofWqYdjYIWOLuNtRiy6K7SyB8A/viewform)



Asimismo, la o el participante deberá adjuntar, en un archivo electrónico en formato PDF, los documentos solicitados en el punto anterior. Dicho archivo deberá cargarse a través de la liga de acceso y deberá renombrarse de la siguiente manera:

**DOCUMENTO\_NOMBREDELASPIRANTE\_AÑO FISCAL**  
**EJEMPLO:**  
**INE\_MARIAPEREZDIAZ\_2025**

#### **IV.- Proceso de selección.**

1. Los postulantes al cargo de Asesora o Asesor Educativo Especializado deberán acudir a una la entrevista de trabajo. Los días 24 y 25 de junio de 2025, el personal de la Coordinación del PRONI se comunicará con la o el aspirante, mediante el correo electrónico o número telefónico que haya proporcionado y registrado, para informarle la dirección del lugar y el horario correspondiente a su entrevista. Las entrevistas se llevarán a cabo los días 26 y 27 de junio de 2025, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
2. Los postulantes a Asesora o Asesor Educativo Especializado y que hayan laborado durante el ciclo escolar 2024 - 2025, serán considerados en el proceso de selección y contratación para el ciclo escolar 2025-2026, y estarán exentos de la entrevista que se señala en el numeral 1 de este apartado, siempre y cuando, cumplan con los requisitos anteriormente establecidos, renueven la documentación requerida y hayan cumplido con lo siguiente:
  - a) Haber realizado y entregado en tiempo y forma sus planeaciones y evidencias de trabajo.
  - b) Haber cumplido satisfactoriamente con la entrega de reportes, la participación del servicio, comprobable mediante la participación en evaluaciones y procesos de certificación establecidos por el Programa Nacional de Inglés.
  - c) Haber demostrado actitud positiva y disposición en la prestación del servicio, comprobable mediante la ausencia de incidencias reportadas por la autoridad educativa de los planteles en donde prestó sus servicios.

#### **V. Comité evaluador.**

Para el Proceso de Selección de Asesoras y Asesores Educativos Especializados, se conformará un Comité Evaluador, integrado por profesionales de la enseñanza del idioma inglés, con el propósito de garantizar la transparencia del proceso.

El Comité Evaluador considerará los siguientes criterios de selección:

- a) Que las y los aspirantes cumplan con las especificaciones de los perfiles que se señalan en la Base I de la presente convocatoria.
- b) Que las y los aspirantes cumplan con la entrega de los documentos establecidos en la Base II, de la presente convocatoria en las fechas del 16 al 20 de junio del año en curso.
- c) Que las y los aspirantes asistan a la entrevista en la fecha y hora correspondiente que se le señale, según lo dispuesto en el numeral 1, de la Base IV, de la presente convocatoria.

#### **VI. Publicación de resultados finales.**

Los resultados finales se publicarán el día 1 de julio de 2025, a través del siguiente medio oficial:

- a) Página web de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán.

#### **VII. Consideraciones Generales.**

- a) Las y los participantes que sean seleccionados fungirán como voluntarios que participan en diversos programas federales, denominados Asesoras y Asesores Educativos Especializados para la enseñanza de una lengua extranjera (inglés) en las escuelas públicas de educación básica, en los grados 3º de preescolar y de 1º a 6º de primaria.
- b) La asignación de grupos, grado escolar y nivel educativo, serán definidos por la Coordinación Estatal del Programa Nacional de Inglés, de acuerdo con las ponderaciones del perfil y al Padrón de Escuelas Beneficiarias del Programa Nacional de Inglés.
- c) Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Evaluador y la Coordinación Estatal del Programa Nacional de Inglés, emitiendo su resolución con apego a las Reglas de Operación para el ejercicio 2025 que rigen al Programa Nacional de Inglés, así como a la normatividad vigente y aplicable.

### VIII. Calendario del proceso.

ETAPAS	FECHAS
Registro de aspirantes en línea y recepción de documentos en el link.	Del 16 al 20 de junio de 2025
Asignación de fechas para entrevistas a aspirantes.	24 y 25 de junio de 2025
Entrevistas a aspirantes.	26 y 27 de junio de 2025
Publicación de resultados finales.	1 de julio de 2025

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

Mérida, Yucatán, a 16 de junio de 2025

**Atentamente**



**Dr. Juan Enrique Balam Vázquez**  
**Secretario de Educación**  
**del Gobierno del Estado de Yucatán**